Quejas, denuncias y sugerencias



Si durante las acciones de vigilancia realizadas como contralor social, se detectan irregularidades (en la entrega de los apoyos, servicios o la realización de la obra), se deberá informar de inmediato al ejecutor del programa, quien es responsable de su atención.

O en su caso, se puede **presentar la queja y/o denuncia en** los siguientes órganos:

- Contralorías Municipales.
- Órganos Internos de Control de las dependencias y/o entidades ejecutoras.
- Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco.

Los cuales, en el ámbito de su competencia, la atenderán o canalizarán a la instancia correspondiente.

MEDIOS PARA PRESENTAR QUEJAS Y/O DENUNCIAS

Correo de voz 800.849.55.00

Oficina 99.33.10.47.80 Ext. 15190

Web tabasco.gob.mx/sistema-estatal-de-quejasy-denuncias

♥ DirecciónCentro Administrativo de Gobierno

Prolongación de Paseo Tabasco #1504, Col. Tabasco 2000, Villahermosa, Tabasco; C.P. 86035



CONTRALORÍA

EN PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL





¿Qué es la Contraloría Social?

Un conjunto de acciones de control, vigilancia y evaluación que realizan las personas, de manera organizada o independiente, con el propósito de contribuir al buen manejo de los recursos públicos para que sean utilizados con transparencia, eficacia y honradez.







¿Quiénes ejercen la Contraloría Social?

El comité de contraloría social, los beneficiarios y la ciudadanía en general.



¿Qué información se debe conocer?

- · Características del programa.
- · Requisitos para ser beneficiario.
- Tipo y monto de las obras o apoyos entregados.
- Fecha de inicio y término de las obras, acciones, servicios, etc.
- Derechos y obligaciones de los beneficiarios.
- Procedimientos para realizar la contraloría social.



Con esta información se puede ser una persona activa en la Contraloría Social, pues se tiene el conocimiento y detalle de las obras, apoyos y servicios a los que los beneficiarios tienen derecho.

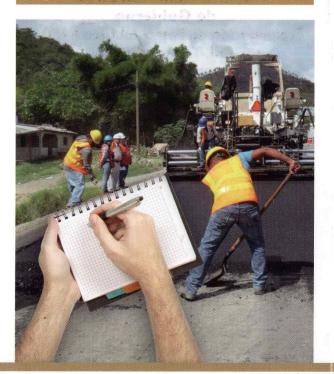
Lo cual permite estar más atento para verificar y vigilar que se realicen bien las acciones.

Al volverse **vigilante** y **verificador** de las obras, apoyos y servicios se **contribuye** a:

- Que las acciones de gobierno se realicen con transparencia y honradez.
- Que los servidores públicos cumplan con ética y responsabilidad sus funciones.
- Que el gobierno rinda cuentas claras a la ciudadanía.
- Prevenir a tiempo posibles irregularidades o desvío en el manejo de los recursos públicos.
- · Combatir actos de corrupción.
- Fortalecer la corresponsabilidad entre el gobierno y la ciudadanía.



La Contraloría Social se consolida con la participación de los beneficiarios



Principales funciones de los Comités de Contraloría Social



- Que se difunda información suficiente, veraz y oportuna del programa.
- Que la ejecución de obras y entrega de apoyos o servicios sea oportuna y transparente.
- Que se difunda el padrón de beneficiarios.
- El cumplimiento de los requisitos por parte de los beneficiarios.
- Los periodos de ejecución de las obras y entrega de apoyos o servicios.



- Presentar los informes de los resultados de la supervisión.
- Recibir las quejas y denuncias de los beneficiarios sobre la aplicación y ejecución de los programas y de ser procedentes presentarlas ante la instancia correspondiente para su atención.